

LA PATRIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: AQUILEO J ECHEVERRIA

AÑO I

San José, sábado 26 de Octubre de 1895.

NÚMERO 23

BOTICA ALEMANA.

DR. BEUTEL & BARNSTEDT.

—QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DROGUISTAS.—
Se encargan de trabajos de química.—Despacho de recetas instalado á la europea. Servicio esmerado.—Avenida Central.—San José de Costa Rica.

OPORTUNIDAD PARA VISITARLA EXPOSICION DE ATLANTA.

La línea Nueva Orleans extiende tiquetes de ida y vuelta para Atlanta por \$ 75-00 oro americano.

El vapor "España" sale el 24 de Octubre y el 7 y 21 de Noviembre próximo.

MINOR C. KEITH.

LA PERLA ANTILLANA.

Avenida Central.

Espléndida joyería

Francisco López G.

Todos los meses recibimos gran cantidad de joyas de París y Londres de último estilo.

Contamos con una variedad INFINITA de relojes de las marcas más acreditadas y de todo precio; desde \$ 2.50 hasta \$ 1000 cada uno.

Se hace toda clase de trabajos de relojería y platería. Vendemos también piedras preciosas sin montar.

VENDEMOS Y COMPRAMOS ORO.

La novedad última de nuestra casa la constituyen los afamados ANILLOS DE BODA y compromiso, estilo elegantísimo y que á pesar de su buena calidad podemos ofrecer muy baratos.

BOTICA FRANCESA.

ESTABLECIDA EN 1868.

PARQUE CENTRAL SAN JOSE COSTA RICA

Esta casa renueva sus existencias por cada vapor y sus precios son característicos en el mercado

Marca de Fábrica.

POR LO BARATOS

Tiene siempre un surtido lo más completo posible de DROGAS

PRODUCTOS QUÍMICOS.

PERFUMERIA

MEDICINAS DE PATENTE.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

UTILES DE BOTICA. & &

Sus especialidades gozan de justo renombre y aceptación en el público. POR SU EFICACIA RECONOCIDA.—POR SU EXCELENTE PREPARACIÓN.—POR SU MÓDICO PRECIO.

Entre las que ahora tienen un consumo enorme, que se aumenta de día en día, se encuentran:

La Formicida,
Para destruir hormigas.

La Carbolina,
Para destruir garrapatas.

Usándolas conforme á las instrucciones que acompañan á cada frasco,

NUNCA FALLAN.

UNA FUERZA DE AGUA

Situada en las inmediaciones de esta ciudad en un terreno de 2 manzanas próximamente vende también la Cia de L. E. de C R. Dirijirse á

LUIS BATRES.

UNA TURBINA.

Leffel mini-g Wheel usada, pero en buen estado vende muy barata la casa de L. E. de C. R. Dirijirse á

LUIS BATRES.

Se necesitan de quinientos á mil tabloncillos de quizerá, copalchí, sea en bruto ó listos. El que quiera venderlos dirijase á Francisco Guillén ó á Pedro Pérez Zeledón.

MIGUEL PACHECO.

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina 25 varas S. C. del Parque Central casa de Doña Mercedes. V. Fernandez

VENDO
 Frente á las oficinas de M. Keith, maderas de varias dimensiones y calidades; especialmente el plonchillo de LA URELL, machibombado y soleras cantadas de IRA ROSA, MARIA, QUIZARRA AMARILLO etc.
 Por encargo ó contrato hago cualesquiera partidas, en las dimensiones que se necesite, cepillada ó sin cepillar, de LA URELL, CEDRO COLPACHI, IRA ROSA, MARIA, y otras maderas blancas.
 JOSÉ M. BONILLA A.
 San José, Octubre de 1895.

Anibal Santos,

Abogado.

Casa contigua á la de don Inocente Moreno.

Se vende

un potrero de algo más de una manzana, plano en su mayor parte situado á la derecha, inmediatamente después del puente del Ferrocarril, en la carretera á Guadalupe, entre ésta y río Torres. Entenderse con Pedro Pérez Zeledón.

Robert & Hermanos.

Almacén de ropa hecha.

Acabamos de recibir un gran surtido de fluses de todas clases: desde las modestas chaquetas hasta los irreprochables fracs.

También ofrecemos una variedad enorme de sombreros de última moda.

Tirantes, corbatas, camisas, pañuelos, en fin, la mar y sus peores.

LIBRERIA MODERNA DE ANTONIO FONT.

CALLE CENTRAL SUR n° 10. APARTADO n° 419.

Acaba de recibir un selecto surtido de artículos de escritorio como son tinteros de muchas clases y precios.—Depósitos para esponjas.—Esponjas.—Titas, comercial, de copia, de colores, para sellos, etc.—Libros de bolsillos, infinidad de clases.—Chinches. Libros en blanco y para facturas.—Dados.—Portaplumas y plumas, gran variedad.—Pisa papeles con almanaque.—Gomeras, &, &—Esto sí, todo muy barato, ó sinó acudid y os convencereis.

FRANCISCO VALIENTE T.

Tiene su galería de PINTURA y FOTOGRAFIA en la calle 18 Norte número 137.

En el ramo de fotografía, tiene cuanto se necesita para hacer verdaderas obras de arte.

Cámaras, lentes, decoraciones de primera clase.

Toma la fotografía con la celeridad del rayo y puede retratar á cualquiera en el Polo Norte, en medio de la nieve, entre focas y osos blancos ó bien en un magnífico trineo ó en un precioso jardín, entre begonias y palmeras ó embarcado, en una lancha en alta mar ó navegando en un río, en un buque ó sobre un puente, en un balcón ó en una lujosa sala; y si es soldado, preso en una guerrilla entre el humo de la pelea.

En cuanto á la pintura, se hace cargo de retratos al óleo, al crayón, crayón pastel, acuarela, etc., etc.

El que lo ocupé tenga la seguridad de quedar satisfecho, no solo porque sus obras han sido premiadas en todas las Exposiciones donde han figurado, sino porque tiene especial interés en complacer á sus favorecedores.

P. & F. Valiente.

COMERCIANTES IMPORTADORES

de todas clases de cigarros y cigarrillos manufacturados.

Unicos agentes de la acreditada Real Fábrica de tabacos y cigarros de

Partagas & C. Limit de la Habana.

Correos apartado 105.

Teléfono 22.

LINEA ATLAS.

SALIDAS DE PORT LIMON A NUEVA YORK

Alene 7 de Octubre. — Adirondack 14 de Octubre.

Alleghany 21 de Octubre. — Ailsa 28 de Octubre.

Los vapores ofrecen toda clase de comodidades para el servicio de los pasajeros.

Hay en ellos luz eléctrica, y para atender á las señoras y niños camareras.

El gerente,

John M. Keith.

BOTICA DEL COMERCIO.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Propietario—Doctor Francisco E. Fonseca.
English spoken.—On parle français.—Man spricht Deutsch.
—Si parla italiano.—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Veneno para ratas.—Inyección Big G.—Cordial de Cáscara Sagrada.—Vino de Zarzaparrilla y hierro, EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.—Siropo de Bacalao, cura la tisis.—Píldoras antiasmáticas del Doctor Frary.—Píldoras de pepsina y hierro de Hogg.—Píldoras y Elixir tónico del Dr. Guillié.—Licor de Laville, cura la gota y el reumatismo.—Carne en polvo y Extracto.—Mata—Dolor de Perry.—Davis.—Pectoral de cereza y hierro, cura la ronquera, la tos etc.
Pectoral de Anacahuita ferruginoso etc.

B. CERRETI.

Corredor, Jurado, y Comisionista.

Adelanta dinero sobre consignaciones. Compra y vende muebles y mercaderías generales: tiene baratillos permanentes y remates los viernes, sábados y domingos.

Oficina y depósito en frente al Mercado, entre "La Violeta" y "La Genovesa".

LA PATRIA.

Director y Administrador,
Aquileo J. Echverría.

7ª VENDA, OESTE N° 140.-

AP° N° 435.—TELÉFONO N° 128.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 26.—Santos Evaristo,
papa y mártir, y Rústico,
obispo y confesor.

PROYECTO DE LEY.

Con verdadera satisfacción hemos visto en *La Gaceta* oficial de ayer el proyecto de ley que por medio del señor Srío. de Estado en los despachos de Gobernación y Carteras anexas, presenta el Poder Ejecutivo á la Comisión Permanente del Congreso Constitucional. Se contrae á determinar, ampliándola convenientemente, la jurisdicción de los Agentes Principales de Policía, y á dar, además, facultad al Ejecutivo para crear nuevas Agencias en aquellas localidades en donde el servicio público lo requiera. Desde hace días la prensa viene reclamando ese paso como indispensable para que sea bien atendida la policía judicial en toda la República, muy especialmente en la capital, en donde, por supuesto, el movimiento tiene que ser mayor. Con dos ó tres Agencias de Policía, el servicio nocturno puede establecerse sin inconveniente, evitando así los casos de personas injustamente detenidas y á las cuales se hace aguardar hasta el día siguiente para ponerlas en libertad, absolviéndolas muchas veces, y otras condenándolas á la multa que el Código impone á las faltas.

Ha llegado el caso de aplaudir, como prometimos, los actos buenos del Gobierno. Vaya, pues, nuestro parabien al Poder Ejecutivo y al señor Ministro Ulloa, con tanta mayor razón en este caso cuanto que el proyecto aludido significa bien claro que saben atender las justas indicaciones de la prensa; y esa es buena prueba de que en el Jefe del Estado y sus colaboradores hay sana intención y verdadero deseo de hacer bien al pueblo. Ojalá que la Comisión Permanente acoja como es debido ese proyecto de ley.

Como progresa un país.

Uno de estos días, y para cumplir lo prometido á nues-

tros favorecedores, pasó el Director de este diario á visitar la Fábrica de Calzado del señor de la Guardia. Es un hermoso establecimiento en realidad.

A la entrada del edificio se encuentra la oficina de contabilidad y un departamento especial para las personas que deseen hacerse calzado á la medida. Luego se llega á los talleres en donde se cose y se corta. Hay allí treinta maquinas de coser y otras varias para poner ojetes, ganchos etc. (36 mujeres están ocupadas en esas labores que son propias de su sexo.

Para darnos una idea más exacta de cómo se ejecutan allí los trabajos, el amable dueño de la Fábrica nos hizo presenciar la hechura de un par de botines. En el piso superior se verifica el trabajo de costura y luego baja la obra, por medio de un elevador, á la máquina de montar que coloca el corte en a horma; de allí pasa á la de atornillar ó á la de coser, según como se quiera el calzado; éste va enseguida á una máquina de asentar la zuela. para darle una superficie pareja, luego á la de poner tacones, de ahí á la de hornar éstos; otra máquina se encarga de desvirar ó sea cortar los bordes de la zuela y por último está el departamento donde se concluye el calzado. Hay allí un sin número de máquinas, que sirven para teñir, lujar y pulir zuelas y tacones. Todavía hay una máquina que estira, embetuna y da la última mano. En diez minutos está hecho un par de botines. Como se ve, allí la maquinaria economiza el trabajo de muchos brazos; pero sin embargo se les da ocupación en la Fábrica á ochenta y tres obreros entre hombres y mujeres. Una vez listo el calzado se hace pasar, por medio del elevador, al primer piso y allí se clasifica y se acomoda en sus respectivas cajas. De esa manera se trabajan 175 pares de zapatos al día.

Merece mencionarse la máquina destinada á dividir el cuero en capas finas, cuyo trabajo lo hace con perfección admirable, sin dejar una capa más gruesa que la otra. También la máquina de montar llama mucho la atención; no parece sino que fuera un sér inteligente, tal es la exactitud y destreza con que des-

empeña la tarea que le está encomendada. La máquina de atornillar arregla 1500 pares en el día. El calzado que se atornilla es muchísimo superior en consistencia al clavado. Por eso lo usan así los ejércitos europeos.

En resumen, las máquinas todas que se emplean en la elaboración del calzado llegan á sesenta. Como dijimos antes, trabajan en la Fábrica 83 obreros, que devengan por salarios la suma de \$ 3.500 al mes.

Según datos que hemos examinado, se han invertido en la empresa \$ 200.000. Pero el éxito creemos que supe- ra á las más halagüeñas esperanzas, pues la Fábrica de Calzado abastece á toda la República con los 4.550 pares que elabora en el mes.

Empresarios como don Wenceslao de la Guardia son acreedores al cariño y á la estimación de todas las clases sociales. Su prosperidad y su riqueza son la prosperidad y riqueza con que suelen ser premiados el talento industrial, el trabajo y la honradez.

LAS FIESTAS DE SETIEMBRE
en San José de Costa Rica.

CARTA DE UN VIAJERO INGLÉS.
(Concluye.)

Muchas fueron las cosas que en mi calidad de extranjero me causaron grata sorpresa. Las calles decoradas é iluminadas con admirable profusión de luces, especialmente los clubs, hoteles y edificios públicos y el parque central en donde se veían centenares de lamparillas de colores; las innumerables banderas nacionales y extranjeras que daban gran lucimiento á la ciudad en el día; las bandas militares, el considerable número de espectadores, entre los que me llamaron mucho la atención las mujeres de los campos con sus rebozos de brillantes colores haciendo contraste con las damas josefinas que usan lujosos pañolones de crespón de China; toda aquella alegre multitud, aquel esplendor de colores, aquel entusiasmo fervoroso, me causaron una impresión que difícilmente podré olvidar.

Las señoras y señoritas de las clases acomodadas sólo en estas grandes solemnidades ostentan las modas de París y Londres; en tanto que la clase obrera y el pueblo en general el pintoresco vestido hispanoamericano. De vez en cuando se ve una que otra india, sólo conocidas por su tipo, pues ya

han abandonado el traje de sus antepasados y visten como el resto de los costarricenses. Rara vez se encuentran indígenas de pura raza en San José. Los habitantes de la ciudad son bien parecidos, de fresca y blanca tez, robustos, bien vestidos y de maneras urbanas.

Permítaseme ahora mencionar la función final, para muchos el acontecimiento principal de las fiestas: el baile. Se había destinado para su celebración toda la Sala de Sesiones del Congreso junto con el patio contiguo en el Palacio Nacional, cubierto al efecto provisionalmente con un techo de madera, á fin de aumentar la capacidad del salón del baile. El decorado se componía de pañoalias, banderas de las cinco Repúblicas de Centro América, sus escudos de armas, grupos de estatuas, plantas, etc. etc., todo iluminado por centenares de luces eléctricas con los colores del arco iris.

Las invitaciones solo se habían repartido entre las personas de alta sociedad y á varios extranjeros; todo obediendo á una reglamentación *comm il fait*. Era de rigor el frac para los caballeros y para las señoras traje de *grande toilette*, exactamente como en New York ó París, lo cual prueba la uniformidad que va prevaleciendo en el mundo.

Llenaron el salón centenares de parejas, resonó la orquesta de 40 músicos produciendo raudales de armonía y la danza empezó. Creí encontrarme en un palacio encantado. Es preciso haber presenciado un espectáculo semejante para formarse idea exacta del donaire y belleza de las hispanoamericanas de buena raza. No podría yo describir con exactitud aquella fiesta.

Debo en justicia confesar que mi viaje hubo de ofrecerme gratísimas sorpresas, en todo y por todo. En vez de lo que en rigor podía esperar de una capital que hasta hace poco era de difícil acceso, me encontré con una ciudad bien edificada, de temperatura deliciosa, con 20,000 habitantes tan ordenados y cultos como los de los países más adelantados. Para concluir diré que las atenciones de que fui objeto en la capital de Costa Rica fueron sin duda de irreprochable cortesía.

J. M. CROLL.

Nueva York, Sibre. 24 de 1895.
(Traducido especialmente para LA PATRIA.)

REMITIDO.

El contrato Zeledón-Keith
y
"LA REPUBLICA".

En el número del martes 22,
y bajo el epígrafe "La Protes-

ta de Mr. Keith", trae aquel periódico un largo editorial encaminado, al parecer, á dar el golpe de gracia á la concesión, con cuyo nombre encabezamos estas líneas: tal y tan grande es la autoridad de que hace alarde "La República", y en tanto grado se ufana de representar la opinión compacta y unánime!

Ningún recurso tan valido en ciertas discusiones, como éste de dar por debatido y pasado en autoridad de cosa juzgada, á sabor y satisfacción, el caso ocurrente, muchas veces aun antes de q' quien mantiene la opinión ó el interés contrarios haya tenido tiempo ó voluntad de empuñar la pluma, para poner las cosas en su punto, de modo que el público imparcial pueda verlas, medirlas y considerarlas por todos sus aspectos y no desde un solo punto de vista.

Así, la autoridad que buenamente se atribuye á sí mismo el escritor de "La República" peca de *unilateralidad*, valga la expresión; y no puede menos de considerarse, por ese vicio, como falsa, sin base, ni prestigio, ni valor, pues no procede de un juicio sereno é imparcial.

Supone "La República", mejor dicho, lo da por cierto, que la prensa en general ha guardado silencio acerca de la grave cuestión que nos ocupa, porque la tiene por fenecida; y párecenos que no es razonable el aserto, y antes ha de creerse que la prensa no ha considerado la discusión aun abierta, para terciar en ella. Ha protestado Mr. Keith; y el Gobierno, hasta ahora, que sepamos, no ha dicho una palabra, lo cual implica que la discusión tampoco ha comenzado en lo oficial.

Bien sabe "La República" que no se trata hoy de las modificaciones á la concesión original propuestas por Mr Church; aceptables ó no, ellas no pasaron, y nadie insiste en traerlas al debate de nuevo; todo cuanto acerca de ellas haya dicho ó diga "La República" está sencillamente fuera de lugar y tiempo aquí. Tampoco se trata de la entrega de las £ 100.000, porque no se han llenado las condiciones que para su reclamación están establecidas. Lo que hoy cabe discutir útilmente es cosa muy distinta, á saber, si el contrato Zeledón-Keith está vivo ó no. Y acerca de ese único punto de discusión, nada absolutamente dice "La República" que ofrezca siquiera las apariencias de una argumentación seria. Prestos estamos para la lid; pero no hemos de combatir con el aire.

El contrato Zeledón-Keith es ley de la República, está cumpliéndose, y tendrá debida ejecución en todas sus partes. Una simple opinión del Congreso no tiene fuerza suficien-

te para destruir aquel contrato-ley. Aun en el supuesto de que el Congreso hubiera emitido una ley formal anulando la concesión, ésta persistiría en todo su vigor mientras un fallo de los tribunales no pronunciara su insubsistencia,

Los concesionarios están en posesión de su contrato, y no les corre prisa de lanzarse á la arena judicial: se limitan á dar lleno á las condiciones de aqué, cuidándose poco de las opiniones autoritarias de "La República". El Gobierno, por su parte, quizá no crea atinado ahogar en un pleito, de exito dudoso, una empresa evidentemente llamada á impulsar en grande escala el progreso del país; y pudiera ser que abrigue temores respecto á las resultas de una litis en que, en buena ley de defensa, tendría cabida la reconvencción de la Empresa por los graves perjuicios y daños que, inconsultamente, se le han causado con la resolución objeto de la protesta que nos ocupa.

Hay un punto en el escrito que contestamos que no puede quedar sin rectificación; y es aquel en que se acusa á Mr. Keith, ó á su abogado, de involucrar ó confundir, aunque con la atenuación de "sin malicia", los conceptos de la Comisión del Congreso que dictaminó acerca del proyecto de reformas de Mr. Church.

Este cargo es injusto, pues en la protesta se cuidó de distinguir, con la dable precisión, tres cosas que nunca han debido confundirse, y que la Comisión hasta cierto punto confundió, á saber:

a) El primer extremo de la alternativa del artº 5º de la Concesión: "dar aviso al Gobierno de haber obtenido el capital...necesario para la construcción del ferrocarril".

b) El segundo extremo de la expresada alternativa: "dar aviso al Gobierno de haber hecho los arreglos necesarios para la construcción del ferrocarril".

c) Presentar el capital suscrito para la empresa, de acuerdo con el artº 3º del contrato adicional de 1892.

La protesta es explícita sobre estos tres diferentes conceptos; y no hay necesidad de reproducir aquí lo que extensamente se dijo acerca de ellos.

Pero fué de igual suerte explícita la comisión sobre ellos? No! Recordemos sus palabras.

"Después de conocidos los documentos anteriores, dice, procede ahora averiguar si la simple declaración del señor Keith, de tener formada la compañía y suscrito el capital, corresponde á la idea del legislador, y basta á satisfacer por sí sola á la otra parte contratante, es decir, al Gobierno" (Véase

líneas 13ª á 18ª de la columna 1ª página 797 del periódico oficial).

Pero, señor escritor de "La República", si Mr. Keith, no ha dicho tales cosas! he aquí sus palabras: "Ya están hechos los arreglos necesarios para conseguir el capital de la Empresa Ferrocarril del Norte"; "los recursos pecuniarios necesarios para la obra del ferrocarril están listos". Ni tenía Mr. Keith que expresar los imaginados conceptos de "tener formada la compañía y suscrito el capital", porque la cláusula 5ª, sólo le obliga á "dar aviso al Gobierno de haber OBTENIDO el capital ó hecho los ARREGLOS necesarios para la conclusión del ferrocarril.

De manera que demostrado está que la comisión incurrió en las confusiones de que se habla en la protesta.

Otro ejemplo de tales confusiones. Habla la comisión: "Todavía hay un argumento más, y no menos convincente, para demostrar que el 1º de Enero de 1895 no estaba suscrito el capital... En efecto, si estaba suscrito el capital...porqué viene ahora el cecionario á pedirnos que introduzcamos nuevas reformas; y siendo así no puede considerarse el capital como suscrito, . . . que era á lo que estaba obligado el contratista".

Pues, señor, no estaba obligado el contratista á presentar suscrito el capital; su obligación era alternativa, y cumplió con uno de los extremos de ella: "dar aviso al Gobierno de estar hechos los ARREGLOS necesarios para la conclusión Ferrocarril".

Para demostrar, aun más, que la comisión confundió los tres términos distintos, que quedan arriba separados; copiemos del dictámen respectivo: "Por lo demás, dice éste, solo el hecho de no haber probado con documentos (el señor Keith) antes del 1º de Enero de 1895, que tenía suscrito el capital y formada la compañía, es motivo más que suficiente para convenirse de que en aquella fecha no había hecho nada de aquello á que el contrato obliga, y de que no se ha obrado de buena fe".

Da aquí por supuesto la comisión que el concesionario estaba obligado, bajo pena de caducidad, á probar con documentos, antes del 1º de Enero de 1895, que tenía suscrito el capital y formada la compañía; pero semejante estipulación jamás ha tenido existencia, es puramente imaginaria, y nace del error de haber confundido la comisión las estipulaciones de la cláusula 5ª del contrato de 1888 con el artº 3º del contrato de 1892, como si esas dos partes de la negociación constituyesen una unidad indivisible.

No puede estar más de mani-

fiest la serie de errores en que por precipitación, incurrió la comisión dictaminadora; y lo puesta en razón que está la protesta, cuando, con toda moderación que el caso pedía, se refirió de paso á la confusión de ideas que presidió el dictámen de dicha comisión.

San José, octubre. 24 de 1895.

"La publicidad es el alma de la justicia."

Movido por la curiosidad, y por ser también un poco aficionado á las cuestiones forenses, asistimos el 22 del presente á la vista en la Sala Primera de Apelaciones, en el juicio que siguen los señores J. R. R. Trovo & Cª contra la viuda del Licenciado don Ramón Carranza.

Entre las varias cuestiones que con energía poco común en nuestros Tribunales, se trajeron allí al debate por los abogados de las partes, se trató ésta que por ser de interés general, deseáramos conocer sobre ella la opinión de todos los abogados de nuestro foro:

CUESTIÓN: Es nulo el remate en que no se ha consignado el precio, en los tres días subsiguientes á la aprobación judicial del mismo?

Esté punto en apariencia tan pueril, parecía ya definitivamente resuelto en nuestra jurisprudencia patria. Sabido es que la venta, es un contrato bilateral, y que en todo contrato bilateral va envuelta la condición resolutoria cuando una de las partes no cumple su obligación; la obligación del rematario ó comprador es la de pagar el precio en el lugar y tiempo debidos, claro está pues que si no cumple con esa obligación, la compraventa que representa el remate queda resuelta, es decir insubsistente, esto es rescindida de derecho, ó lo que es lo mismo, nula.

El Código de Procedimientos de 1841 trata estos dos artículos pertinentes:

Artº 466.—El comprador pedirá la aprobación del remate dentro de tercero día, oblando el dinero para el pago de la deuda, sus intereses y costas. El dinero oblado se pagará á quienes corresponda, con recibo; y se otorgará la escritura, entregándose los bienes al comprador.

Artº 467.—Si el rematador omitiere pedir la aprobación en el término señalado, el Juez le dará de oficio, obligando al comprador á la oblación del dinero, aun con apremio personal en su caso, y responsabilidad de costas, daños y perjuicios. En el auto de aprobación ordenará el Juez la tasación de costas

Esas dos disposiciones han sido subrogadas en el Código de Procedimientos Civiles de 1887 por los artículos siguientes:

Artº 505.—Verificado un remate en forma legal el Juez lo aprobará en el mismo acto, y ordenará al rematario la consignación, del precio, dentro de tercero día. Hecha la consignación; mandará el Juez se entreguen los bienes al comprador y librará la correspondiente orden al depositario.

Artº 507.—"Si el rematario no consiguare el precio en los tres días, se tendrá por insubsistente la venta.

En el mismo auto en que se declare la insubsistencia se condenará al rematario á la indemnización de los daños y perjuicios, los que se fijarán de derecho en el diez por ciento de que habla el artº 500.

Esa indemnización se entregará desde luego al ejecutante en abono de su crédito."

La Corte de Casación, fundada en esas disposiciones ha casado sentencias anulando remates en que no se había oblado el precio en los tres días subsiguientes (Véase la sentencia de las 12 m. del 19 de Octubre de 1891, Edición Oficial)

Esas disposiciones son terminantes y aún más nos parece por la historia de ellas y por el espíritu que entrañan que deben ser cumplidas sus prescripciones por el juzgador de oficio, ó sea sin petición de parte interesada. El Código de Procedimientos de 1841, lo mandaba expresamente y el actual también. Basta para convencerse de ello, pensar que el Juez estaría obligado á hacer la declaratoria de insubsistencia del remate aun en el caso de rebeldía del ejecutado.

No sabemos que las disposiciones citadas últimamente hayan sido derogadas ó reformadas en todo ó en parte. Sería curioso saber en qué disposiciones de nuestra legislación se apoyaría un abogado que sostuviera la opinión contraria.

Sabemos que la finca de "Poás" de propiedad del Lic. don Ramón Carranza (q. d. D. g.) fué rematada en el mes de Febrero de este año, y que hasta esta fecha no se ha consignado por el rematario el precio del remate.

Y este es uno de los motivos que alega la viuda de Carranza, para que se declare la insubsistencia del remate, según oímos en la Vista. Justicia! ó retrogradamos á la barbarie.

"Al César lo que es del César".

San José, Oc. 24 de 1895.

LEGISTA.

GACETILLAS

A GRANEL.

Publicamos hoy un remitido en que contestan las observaciones hechas por la prensa á la protesta de Mr. Keith contra la declaratoria de caducidad del contrato sobre el ferrocarril á Río Frío. Dará este trabajo origen sin duda á una discusión que creemos interesante en alto grado. Nosotros nos reservamos nuestro parecer para cuando tengamos hecho estudio del asunto, que será muy en breve. Lo que deseamos es que las personas de valer, cuya palabra pesa y contribuye á dar rumbo fijo á la opinión pública, salgan de su indeferentismo y tomen parte en el debate. Se trata de intereses nacionales y el patriotismo pide á cada ciudadano su contingente de luz para mayor acierto en la elección del camino que debe seguirse.

—"El Herald" de ayer publica las bases de una sociedad mercantil costarricense fundada por don Isidro Levkowitz. Ya hablaremos de este asunto.

—La Lira Josefina dió una lucida serenata en la noche del 23 de los corrientes al señor Presidente de la República.

—Antier partió para los Estados Unidos el apreciable caballero don Modesto Garcés. Le deseamos muy buen viaje.

El señor Garcés nos hizo el honor de aceptar el cargo de corresponsal de LA PATRIA en Atlantá.

—Nos es muy grato saludar cariñosamente al distinguido caballero doctor Calneck, que acaba de regresar á este país.

—Ha sido asesinado en Guatemala el joven don Rafael J. Ayau, miembro de una distinguida familia de aquella República.

—Parece que el domingo próximo habrá otro baile en el Club Internacional. Dicen que los comisionados son el General don Lesmes Jiménez, don Manuel González Z., Dn. Jesús Salazar y don Gregorio Martín h. No dudamos que este baile, como los anteriores, hará honor al Club y á la comisión organizadora.

—Don José Campabadal se ha servido obsequiarnos con un ejemplar de la marcha presidencial compuesta por él en honor de don Rafael Iglesias.

—Saludamos atentamente al señor don Desiderio Oreamuno que ha regresado á este país después de muchos años de ausencia.

MUY BARATOS.

Puros y cigarros mexicanos de calidad muy exquisita y de muy variadas clases se venden en casa de Alvarado, Salazar y Cía.

San José, Setiembre de 1895

JAIME J. ROSS & CO.

Han recibido un gran surtido de Mercaderías de todas clases que realizan á precios excepcionales; entre otros muchos artículos, están haciendo furor por su buena clase y baratura los siguientes:

Vino Superior de Mesa.
Vino Priorato Dulce.
Vinos Oporto, Angélica
Moscatel, Monferrato
Manzanilla, Valdepeñas
y otras clases más, en cajas y barriles de varios tamaños.
Cerveza Estrella y Leona
Bola Rojo y Cubbacher
Whiskey varias clases
Cognac varias clases
Apollinaris
—Gran surtido en licores finos—

Cacao Colombiano y Guayaquil
Manteca frita Smith
de todos tamaños
Queso de bola, Parmesano y Gorgonzola
Lúpulo, Jabón, Candelas,
Aceites finos en latas y botellas de todos tamaños,
Galletas, Confites, Fideos,
Arroz, Frijoles, Garvanzos,
Azúcar refinado y del país, Co. minos, clavos de olor y pimienta.
Losa de colores en jvas surtidas.

"IMPERIAL HOTEL."

Propietario:

G. De **BENEDICTIS.**

San José de Costa Rica.

CONSTRUCCIONES Y BELLAS ARTES.

Establecidos en Centro América desde el año 1880, con casas y depósitos actualmente en San José de Costa Rica y Guatemala, laboratorios propios en Italia, teniendo corresponsales y agentes en los principales centros comerciales de Europa; nos podemos encargar de la construcción en general de edificios públicos y privados, sistema moderno y artístico; tenemos á la disposición de las personas interesadas toda clase de catálogos dibujos, fotografías, croquis, lo mismo que de monumentos, mausoleos, capillas, lápidas, cruces, estatuas, pedestales, escaleras, fuentes, pavimentos, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita, barandas, rejas, balcones, puertas, macetas, balaustradas, etc.; etc.

Respecto á precios y condiciones ofrecemos, con toda seguridad, lo que no podrán encontrar en esta República.

Durini Hermanos.

AL COMERCIO.

Desde esta fecha tenemos á disposición del público y muy especialmente de nuestros clientes, la Agencia en Puntarenas. Ofrecemos la mayor actividad y buen servicio.

El Señor don Julio Lassus encargado para representarnos en aquel Puerto, recibirá con gusto las órdenes que le comuniquen.

SAN JOSÉ 1º DE OCTUBRE DE 1895.

FELIPE J. ALVARADO & CA.

ROBLES & ROMERO

LA VILLA DE PARIS

ACABAN DE RECIBIR

Sombreros de París elegantemente adornados y un surtido muy completo de

FLORES PLUMAS CINTAS
FORMAS ADORNOS

para confeccionarlos aquí tan lindos como los que vienen ya arreglados. Para ello contamos con la habilísima modista *Madame Chaps* comprometiéndonos á dar exacto cumplimiento á las órdenes con que se nos favorezca. Para la elección de modelo tenemos un gran surtido de figurines *fin de siècle*, recién llegados de París, Madrid, Berlín y Londres.

Todo á precios sumamente moderados.

Enfermedades de los ojos
JUAN ARREA Y COSP.
MEDICO Y CIRUJANO
de la Facultad de Medicina de
Barcelona

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8ª Avenida O.

ROERMOSER & Co.
CASA DE AGENCIAS.
PUERTO LIMON & PUNTARENAS.
OFFICINA CHINCHILLA.

San José, Avenida Central, frente al Banco Anglo.

ESQUIVEL HERMANOS.

SAN JOSÉ, COSTA RICA

DIRECCION TELEGRAFICA, "VELESQUI"

—TELEFONO N° 51—

Acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías, que vendemos á precios módicos.—Surtido completo en abarrotes y géneros.—Gran variedad en camisetas, medias para hombres y mujeres, encajes, bordados, driles, casimires, frazadas, mantas, lienzo, cambay, etc.
Puros salvadoreños, vinos tintos y blancos, en cajas y en barriles, también ofrecemos surtido completo en conservas.

ESQUIVEL HNOS.

CAJAS DE HIERRO.

de la fábrica de Cincinnati á la mitad del precio de las Marwin.

Para pedidos entenderse con el único agente en Costa Rica.

GUILLERMO PRADILLA.

AVISO.

En mi fábrica calle 23 y 6ª avenida, Norte, encontrarán los propietarios de PULPERIAS un gran surtido de tabacos y cigarros que por contratos vendo á precios ESCANDALOSAMENTE baratos.

Para los fumadores de LEGÍTIMO habano tengo un surtido completo de vitolas que vendo con un 50 o/o de rebaja de los precios corrientes en plaza.

CEFERINO A. CAÑIZALES.

MARIO URPI.

Establecimiento de licores y abarrotes 6ª Av. n° frente á la Ferreteria de don Federico Lahmann. Cantina sin rival por la calidad de sus licores.

Acaba de recibir vinos franceses de primera, como los afamados Chateau Laffitte, Chateau Margax, Pontet Canet, Souternis, etc., etc.

Entre los muchos artículos de novedad ha recibido loza inglesa, francesa y japonesa, magnífica y bellísima, propia para regalos de boua. Cuenta con un gran surtido de frutas frescas.

"LA HERRADURA."

SOMBRETERIA

de Pedro P. Camprubí.

Sucursal recién abierta frente á la Botica de la Fe.

Especialidad en el lavado y arreglo de sombreros de fieltro negros y de colores y sombreros de paja para señoras y caballeros.

FUERZA DE 25 CABALLOS.

Habiendo comprado á Mr. Keith la gran máquina de vapor que tenía en LA GLORIA, ofrezco vender, por menos de la mitad de su valor, la portátil y muy buena que tengo en el mismo lugar y que me manejaba toda mi maquinaria.

Dicha máquina es de muy fácil transporte por estar montada sobre ruedas, y sus fabricantes son los señores Marshall & Co. de Londres.

Federico Imoco.

LA UNIVERSAL.

DE

ENRIQUE BADIA.

Calle 18 Norte, no. 78.

Gran surtido de Vinos secos para mesa

Barril de 80 botellas	\$ 30
" " 100 "	" 35
" " 160 "	" 55

Gran surtido de Vinos generosos:

JEREZ ORO.—JEREZ AMONTILLADO FINO.

MANZANILLA FINA OLOROSA.

PEDRO XIMENEZ SUPERIOR.—MOSCADEL

MADERA SECO.—MADERA ABOCADO.

OPORTO OSCURO SUPERIOR, etc., etc.

Cognac francés superior (fine champagne).—Anisado chinchor

Anis del Andaluz.—Aguardiente seco triple anis

—y demás licores finos extranjeros.—

DEPOSITO GENERAL

del magnífico purgante "AGUA RUBINAT"

y del célebre mata callos "CALLICIDA ESCRIVA."

IMPRENTA COMERCIAL

Se vende.

Estación liso de poró, para cerca y sombra de cafetales. Entenderse con Belisario Fernández.

S. José, Octubre de 1895.

Circular.

Con gusto avisamos á nuestros amigos que hemos empezado á recibir el magnífico surtido de sombreros de pita que habíamos pedido para el próximo verano. Especialistas en el ramo, ofrecemos siempre las mejores calidades y los precios más bajos de la plaza.

Echeverri Hermanos.

Av. Central Este, n° 98.